



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **2 204 272**

⑫ Número de solicitud: 200200418

⑤① Int. Cl.⁷: **B65D 30/06**
B65D 33/04
B65D 85/34

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

⑫② Fecha de presentación: **21.02.2002**

⑫③ Fecha de publicación de la solicitud: **16.04.2004**

⑫③ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
16.04.2004

⑦① Solicitante/s: **CRISTOBAL MESEGUER, S.A.**
Camino Alejandro, 14
30570 Beniján, Murcia, ES

⑦② Inventor/es: **Meseguer Huertas, José M^a.**

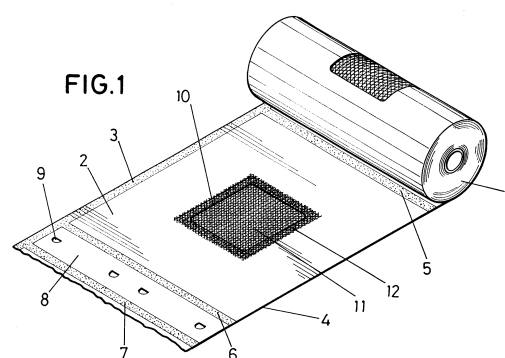
⑦④ Agente: **Roeb Díaz-Álvarez, María**

⑤④ Título: **Bobina para fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares.**

⑤⑦ Resumen:

Bobina para fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares.

La bobina (1) se materializa en un cuerpo laminar (2), de papel, de anchura adecuada a la prevista para las bolsas a obtener y de longitud indefinida, contando dicho cuerpo laminar en uno de sus bordes longitudinales con un cordón de cola térmica (3), de secado rápido, que permite su fijación al borde opuesto (4) para convertirse en un cuerpo tubular, fragmentable en porciones correspondientes a respectivas bolsas, que se cierran mediante cordones transversales de cola térmica (5), (6) y (7), de que también es portador de origen el cuerpo laminar (2) constitutivo de la bobina. Complementariamente cada módulo correspondiente a una bolsa puede llevar una o más ventanas (10) de aireación y/o visualización del interior de la bolsa, cerrada mediante una red (11) fijada también mediante un cordón de cola (12).



ES 2 204 272 A1

DESCRIPCIÓN

Bobina para fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una banda continua que, en forma de bobina, ha sido especialmente concebida para la fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares, mediante cierre longitudinal de dicha banda sobre sí misma, convirtiéndose en un cuerpo tubular, seguidamente fragmentable en módulos dimensionalmente acordes con el tamaño previsto para las bolsas, que se cierran convenientemente tras su llenado.

El objeto de la invención es conseguir una bobina o banda continua a base de papel, capacitada para convertirse de una forma rápida y sencilla en bolsas como las anteriormente citadas, con la consecuente repercusión que esto trae consigo desde el punto de vista medioambiental, al ser el papel un producto reciclable.

Determinados productos hortofrutícolas, como pueden ser naranjas, limones, patatas, etc., se comercializan desde hace mucho tiempo en bolsas de plástico, de estructura reticular, que permiten tanto la aireación como la directa visualización del producto.

En ocasiones y para la obtención de estas bolsas, se parte de un cuerpo tubular de malla que se cierra por ambos extremos tras el alojamiento del producto en su interior, pudiendo opcionalmente estar dotado uno de dichos extremos de asas que facilitan el transporte manual tras su adquisición por parte del consumidor.

En otras ocasiones, se parte de una banda continua, laminar, que se cierra sobre sí misma para configurar el citado cuerpo tubular, a través de una línea longitudinal de termosoldadura, tras lo que se repite el proceso anteriormente citado, de manera que en estas ocasiones, la conformación del cuerpo tubular, es decir la transformación de la banda continua en un cuerpo laminar, se realiza simultáneamente al llenado e independización de las bolsas.

Dado que en la mayoría de las ocasiones es imprescindible que las bolsas sean portadoras de información impresa, para establecer la marca del producto, las características del mismo, el código de barras, etc., existen soluciones como las del modelo de utilidad español con número de solicitud U9701734, en el que se describe una bolsa para productos hortofrutícolas y similares, del tipo citado en segundo lugar, es decir del tipo de las estructuradas a base de una banda continua que se cierra sobre sí misma para configurar un cuerpo tubular, en el propio momento de la conformación y llenado de las bolsas unitarias a obtener a lo largo de la misma.

Concretamente, en este modelo de utilidad se preveía que la citada banda continua estuviese estructurada a base de tiras de plástico cerrado o continuo, alternadas con tiras o franjas de red, fijadas por termosoldadura a las anteriores, de manera que, en un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, cada bolsa, aplanada y de contorno rectangular, ofrece una amplia franja cerrada e intermedia en cada una de sus caras, y a ambos lados de la misma franjas más estrechas de red, de manera que estas últimas permiten la aireación y visualización del producto, mientras que las anteriores permiten la ubicación de información impresa.

Como se desprende de lo anteriormente expuesto, el denominador común para las bolsas de productos hortofrutícolas y similares existentes actualmente en el mercado, es el hecho de que dichas bolsas están obtenidas a base de material plástico, por cuanto que es este material el que permite efectuar las líneas de termosoldadura necesarias para la confección y cierre de las bolsas.

El problema fundamental derivado de este hecho radica en que el plástico es un material contaminante, en muchas ocasiones de difícil reciclaje, existiendo una tendencia cada vez más generalizada por parte de la sociedad a rechazar este tipo de productos.

Descripción de la invención

La bobina para fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares que la invención propone, resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta y para ello presenta como característica esencial el hecho de que la banda continua en que se materializa es esencialmente de papel, obviamente con un gramaje o resistencia mecánica adecuada para soportar los esfuerzos a que se va a ver sometido una vez que las bolsas hayan sido conformadas y estén ocupadas con su correspondiente carga.

De acuerdo con otra de las características de la invención, la lámina o banda continua constitutiva de la bobina incorpora, en correspondencia con uno de sus bordes longitudinales, un cordón de cola térmica, concretamente de cola de secado rápido, que permite que durante la fase de conversión de la bobina en un cuerpo tubular y mediante aplicación de calor, los bordes longitudinales de la banda continua se fijen el uno sobre el otro.

Complementariamente, la lámina continua constitutiva de la bolsa incorporará además una pluralidad de cordones transversales, también de cola térmica, adecuadamente distribuidos para determinar, en cada sector de bobina correspondiente a una bolsa, las líneas de cierre necesarias para establecer el fondo cerrado de la misma, el cierre de su embocadura y, en su caso, la solapa troquelada en funciones de asidero, consiguiéndose la fijación entre las dos mitades del cuerpo tubular configurado a expensas de la bobina, también mediante aplicación de calor.

Dado que el papel es un producto con un grado de transpirabilidad considerablemente más alto que el del plástico, las bolsas obtenidas con la bobina de la invención pueden estar totalmente cerradas, pero sí en función del tipo de producto a que se destinan puede requerirse un mayor grado de aireación interior, o es deseable la visualización parcial de los productos obtenidos en su interior, el cuerpo laminar, dentro de cada módulo correspondiente a una bolsa, estará provisto de al menos una ventana cerrada mediante una rejilla, que en este caso sí tendrá que ser de material plástico, pero que se fija a la banda de papel también mediante cola térmica.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de

una bobina para fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, la cual aparece parcialmente desenrollada para mostrar con claridad su estructura.

La figura 2.- Muestra, según una perspectiva similar a la de la figura anterior, el mismo conjunto de dicha figura en fase intermedia de configuración de una bolsa.

La figura 3.- Muestra, finalmente, la bolsa conformada en la figura anterior, una vez acabada, llena e independizada del resto de la banda continua.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse cómo la bobina (1) que la invención propone, está constituida a partir de una lámina continua (2), de papel, de anchura adecuada al tamaño de las bolsas a obtener, lámina continua (2) que en correspondencia con uno de sus bordes longitudinales incorpora un cordón (3) de cola térmica, concretamente de cola térmica de secado rápido, a la vez que entre este borde portador del cordón de cola (3) y el borde opuesto (4) de la lámina de papel (2), se establecen una pluralidad de cordones transversales de cola similares a la anteriormente citada (3).

De forma más concreta y en correspondencia con cada módulo o segmento de la bobina correspondiente a una bolsa, se establece un cordón de cola transversal (5) destinado a constituir el fondo cerrado de la bolsa, otro cordón transversal (6), correspondiente al cierre de su embocadura y distanciado del cordón (5) en una magnitud acorde a su vez con la altura prevista para la bolsa y de acuerdo con el ejemplo de realización práctica representado en las figuras, otro cordón transversal de cola (7), relativamente próximo al anterior (6), que conjuntamente con este último determina una solapa doble (8), situada por encima de la línea de cierre (6) y en funciones de asidero, a cuyo efecto la lámina de papel (3) estará dotada de troquelados (9) determinantes de orificios para introducción de los dedos de la mano cuando la bolsa se mantiene suspendida de la misma.

Evidentemente, esta solapa (8) puede no existir y ser sustituida por cualquier otro medio de sustentación adecuado, como por ejemplo tiras de papel con-

veniente fijadas, también mediante cola térmica, al cuerpo de la bolsa.

En el caso habitual de que sea deseable la visualización y/o aireación de los productos contenidos en la bolsa, cada sector de la bobina o lámina continua (2) correspondiente a una bolsa, estará dotado de al menos una ventana (10), de configuración y dimensiones apropiadas a las exigencias de cada caso específico, que se cierra mediante una red (11), fijada también a la lámina (2) mediante un cordón perimetral de cola térmica (12).

Dado que una red de papel no resulta factible por su reducida resistencia mecánica, la citada red (11) será preferentemente de plástico, si bien y siguiendo la línea de reciclado ecológico perseguida, podría ser de un material reciclable, como por ejemplo de naturaleza textil.

A partir de esta estructuración y tal como muestra la perspectiva de la figura (2), la lámina continua (2) que emerge de la bobina (1), es sometida inicialmente a una fase de plegado para convertirla en un cuerpo tubular, mediante solapamiento a su borde longitudinal (4) del borde provisto del cordón (3) de cola térmica, con simultánea aplicación de calor, a la vez que, también mediante aplicación de calor, se establecen dos líneas de cierre transversal en correspondencia con los cordones de cola térmica (6) y (7), para definir la solapa de manipulación (8); Antes de que se cierre la bolsa por su extremidad inferior se procederá a la introducción en su seno del producto que deba alojar, tal como muestra la citada figura (2), y finalmente se procederá al cierre de dicho fondo mediante el cordón de cola térmica (5) correspondiente, y a la fragmentación mediante corte para independización de la bolsa, que podrá adoptar la configuración mostrada en la figura (3) o cualquiera otra que se estime conveniente.

Solo resta señalar por último que, en determinadas zonas de la lámina (1), los cordones de cola térmica (3), (5), (6) y (7) pueden ser sustituidos por puntos o trazos discontinuos, en función de los esfuerzos a soportar, y que de análoga manera la ventana de aireación (10), que puede ser inexistente, puede a su vez combinarse o sustituirse por grupos de pequeños orificios, adecuadamente distribuidos sobre el sector del cuerpo laminar (2), correspondiente a cada bolsa.

REIVINDICACIONES

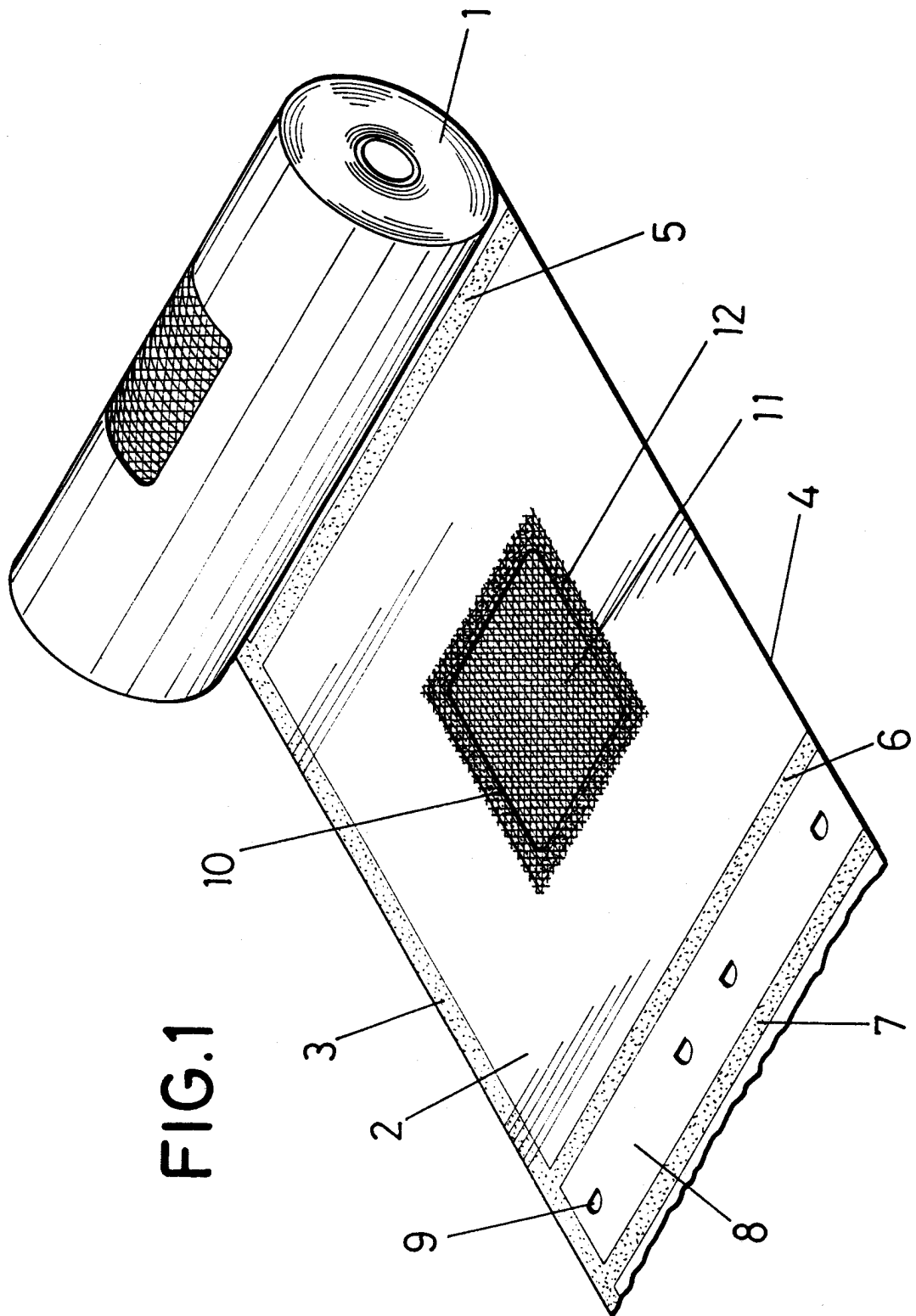
1ª. Bobina para fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares, del tipo de las constituidas a partir de una banda o lámina continua, que posteriormente se cierra sobre sí misma para configurar un cuerpo tubular asimismo continuo, que seguidamente se fragmenta en trozos o módulos correspondientes a respectivas bolsas, que se cierran por sus extremos, **caracterizada** porque el citado cuerpo laminar (2), es de papel, con un gramaje o resistencia mecánica acorde a los esfuerzos que ha de realizar por efecto de la carta contenida en el interior de cada una de las bolsas, incorporando dicho cuerpo laminar de papel (2) cordones de cola térmica (3), (5), (6) y (7) para su transformación en un cuerpo tubular y para posterior confección y cierre de las diferentes bolsas integradas en el mismo.

2ª. Bobina para fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares, según reivindicación primera, **caracterizada** porque el cuerpo laminar (2) incorpora un cordón de cola térmica (3) en correspondencia con uno de sus bordes longitudinales, destinado a adaptarse y fijarse, mediante aplicación de calor, al borde longitudinal (4) opuesto.

3ª. Bobina para fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el cuerpo laminar (2) incorpora, en correspondencia con cada módulo o sector del mismo destinado a configurar una bolsa, al menos dos cordones transversales (5) y (6) de cola térmica, que cierran los extremos de la bolsa, pudiendo opcionalmente incorporar un tercer cordón transversal (7) de cola térmica, para configurar con uno de los anteriores (6) una solapa (8) en funciones de asidero.

4ª. Bobina para fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque la cola térmica es una cola de secado rápido.

5ª. Bobina para fabricación de bolsas para productos hortofrutícolas y similares, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el cuerpo laminar y de papel (2) es susceptible de incorporar, en correspondencia con cada sector del mismo para conformación de una bolsa, al menos una ventana (10) para aireación y/o visualización de los productos contenidos en la citada bolsa, asistida por una red de cierre (11), de cualquier material apropiado, que se fija al cuerpo laminar (2) mediante un cordón perimetral (12) de cola.



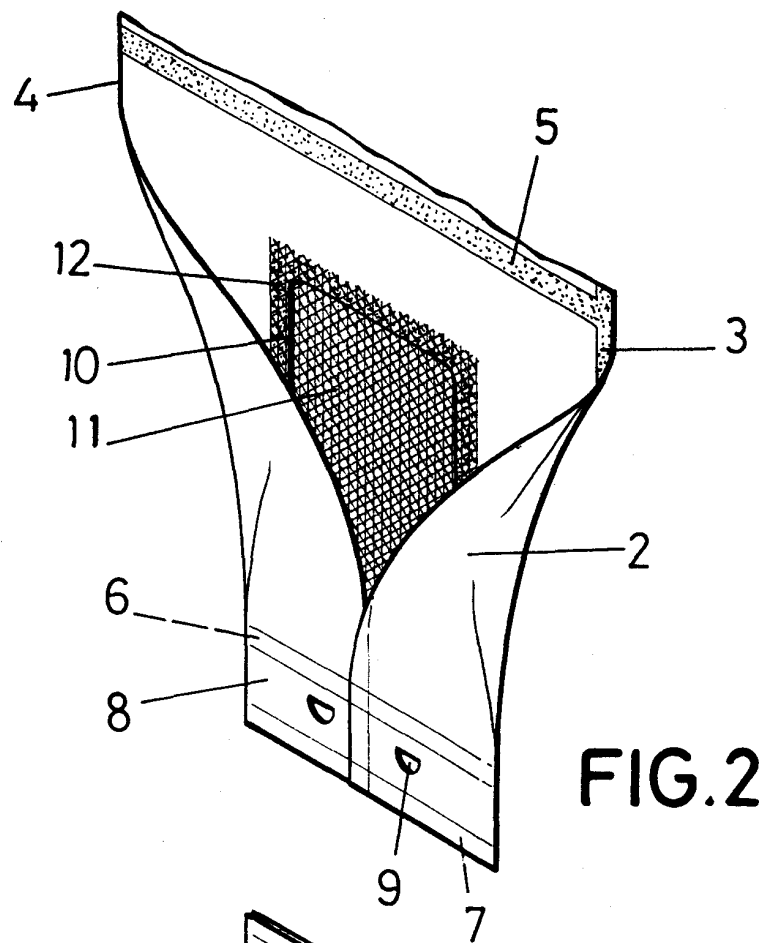


FIG. 2

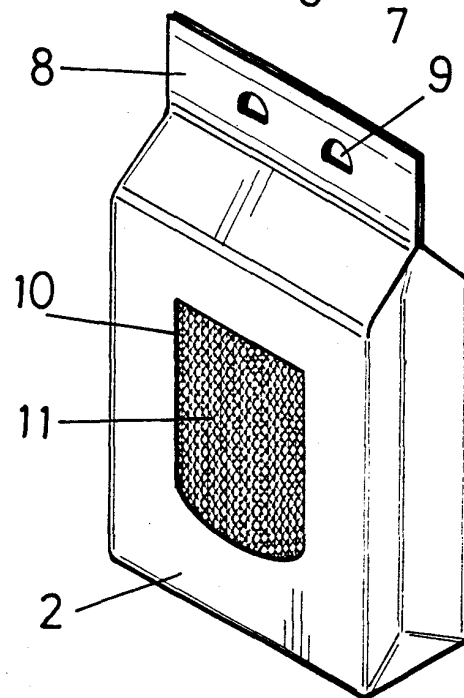


FIG. 3



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ ES 2 204 272

⑫ Nº de solicitud: 200200418

⑬ Fecha de presentación de la solicitud: 21.02.2002

⑭ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑮ Int. Cl.7: B65D 30/06, 33/04, 85/34

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 1040771 U (CRISTOBAL MESEGUER, S.A.) 16.05.1999, todo el documento.	
A	ES 2111434 A (ROSALINA PANIAGUA OLAECHEA) 16.10.1998, todo el documento.	
A	DE 1073848 A (PAPIERVERARBEITUNG SACHSA G.m.b.H.) 21.01.1960, todo el documento.	

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

03.03.2004

Examinador

A. Amaro Roldán

Página

1/1